

En Comité Ordinario de Calificación de Riesgo, PCR decidió asignar la calificación de **PA^A-** a los **Bonos Corporativos**, de **PA¹-** a los **Valores Comerciales Negociables (VCNs)**, y mantener la calificación de **PA^A-** a la **Fortaleza Financiera**, con perspectiva '**Estable**' e información al 31 de marzo de 2024 de Pacific Bank, S.A.

Ciudad de Panamá (Octubre, 2024): En Comité Ordinario de Calificación de Riesgo, PCR decidió asignar la calificación de **PA^A-** a los **Bonos Corporativos**, de **PA¹-** a los **Valores Comerciales Negociables (VCNs)**, y mantener la calificación de **PA^A-** a la **Fortaleza Financiera**, con perspectiva '**Estable**' e información al 31 de marzo de 2024 de Pacific Bank, S.A. La calificación se sustenta en la mejora de los indicadores de rentabilidad y en el fortalecimiento patrimonial del banco, lo que ha llevado a una mejora en los niveles de solvencia. También se destaca el aumento de la cartera de créditos, especialmente en el sector corporativo, y la reducción de los niveles de cartera vencida y morosa, lo que disminuye el riesgo crediticio. Sin embargo, se observa una caída en los indicadores de liquidez y una disminución en las garantías debido al incremento de la cartera de créditos, lo que ofrece una cobertura ajustada sobre el total de la cartera crediticia. Por último, se considera el respaldo del Grupo Financiero Atlántida, el cual posee una fuerte presencia y experiencia en el sistema bancario y el sector financiero en Centroamérica, Ecuador, Belice, España y Panamá.

Banco del Pacífico, S.A., fue constituido el 13 de febrero de 1980 de acuerdo con las leyes de la República de Panamá. Inició operaciones el 7 de julio de 1980, bajo licencia internacional otorgada por la Superintendencia de Bancos de Panamá mediante resolución No. 7-80, emitida el 2 de junio de 1980. Posteriormente, mediante resolución No. 0114-2012 de 17 de septiembre del 2012, la Superintendencia aprobó el cambio de licencia internacional a licencia general. El Banco inicio operaciones bajo la nueva licencia el 4 de febrero del 2013, de acuerdo con la nota No.SPB-DS-N-0332-2013 de la Superintendencia, emitida el 15 de enero del 2013, la cual le permite efectuar negocios de banca en Panamá, transacciones que se perfeccionen o surten sus efectos en el exterior y aquellas otras actividades que la Superintendencia autorice.

La metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación, es la siguiente:

- Metodología para Calificación de riesgos de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores aprobado el 09 de noviembre de 2017.

Información de Contacto:

Montserrat San Juan
Analista Titular
M msanjuan@ratingspcr.com

Fredy Vásquez
Analista Principal
M evasquez@ratingspcr.com

Oficina Guatemala

Km. 22.5 Carretera a El Salvador
Plaza Portal del Bosque Torre I
Oficina 4E
T (502) 6635-2166

Oficina Panamá

Urbanización San Francisco
Edificio Quartier, No. 2C
Ciudad de Panamá
T (507) 203-1474

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.